



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 20 NOV 2024

Expediente N° SO-19.008/2015 - Cuerpo I y II.-
Resolución N° CA-SO-349/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CD-EXA-245/2015 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución N° SO-233/2015 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente, se designa al C.U. Ramón Blas Cayetano López, D.N.I. N° 26.401.065, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Paradigmas y Lenguajes" con extensión de funciones a "Programación Orientada a Objetos" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, el C.U. Ramón Blas Cayetano López hizo real toma de posesión en el cargo el 23 de junio de 2015, prorrogada mediante Resolución N° CD-EXA-322/2016; prorrogada por Resolución N° CD-EXA-724/2016, prórroga mediante Resolución N° CD-EXA-155/2018; prórroga Res. N° CD-EXA-144/2019; siendo prorrogada mediante Resolución N° CD-EXA-131/2020; prorrogada por Resolución N° CD-EXA-151/2021; prórroga por Resolución N° CD-EXA-288/2021; prorrogada mediante Resolución N° CD-EXA-002/2023; siendo su última prórroga mediante Resolución N° CA-SO-073/2024.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde prorrogar su designación a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición, indicando que se encuentra en proceso de Concurso Regular el cargo de referencia, a través del Expediente N° SO-19.333/2016.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la presente prórroga a la Resolución N° CS-449/2010 - Inciso I Planta Docente Sede Regional Orán en Transición a Facultad- Resolución N° CS-535/2023 de Prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en el año 2023, ejercicio financiero 2024.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán, en Reunión Extraordinaria N° 13/2024, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prórroga al C.U. Ramón Blas Cayetano López, en el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
 EN TRANSICION A FACULTAD
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación del C.U. Ramón Blas Cayetano López, D.N.I. N° 26.401.065, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Paradigmas y Lenguajes" con extensión de funciones a "Programación Orientada a Objetos" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Handwritten signature in blue ink.





Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388


"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-19.008/2015 - Cuerpo I y II.-
Resolución N° CA-SO-349/2024.-


ARTICULO 2°: Imputar la presente prorroga de designación a la Resolución N° CS-449/2010 - Inciso I Planta Docente Sede Regional Orán en Transición a Facultad- Resolución N° CS-535/2023 de Prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en el año 2023, ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 3°: Notificar al interesado y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. JELLA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA